



# PROGRAMA DE GOBIERNO

Mg. HERMEL ALBERTO MORALES GARCÍA

# I N T R O D U C C I Ó N

Como punto de referencia para estos dos años de gobierno, es menester hacer un acercamiento a ciertos acontecimientos que suceden a mediados del siglo XIX, donde surge en Inglaterra el movimiento Arts & Crafts, agrupación de artesanos, artistas, arquitectos y diseñadores progresistas que reaccionaron contra el primer estilo industrial, el llamado "estilo victoriano". Comentan, que cuando los visitantes llegaban a la Feria Universal realizada de 1851 en el Crystal Palace de Londres, al tiempo que se asombraban por los avances técnicos de la industria, también se sorprendían por el mal gusto de todo lo que se fabricaba en serie; las visibilidades y sensibilidades que este hecho despertaba, es una clara evidencia del momento en el cual se abogaba por la reforma económica y social, pero a la vez, indicaba que había una corriente esencialmente estético-crítica, pues en su interior surge la idea, de que en la reproducción industrial era necesaria una reacción que devolviera a los objetos de la vida cotidiana una cierta dimensión estética.

En contraste de lo sucedido en Gran Bretaña, podríamos decir, que en nuestra región pasa lo mismo pero a la inversa: tenemos grandes potencialidades en el manejo de lo manufactura, cerámica, orfebrería, cestería, barniz de Pasto, artes plásticas, diseño, música, arquitectura, pero carecemos de industrias culturales, lo cual nos lleva a pensar el proyecto educativo de facultad (PEFA) de manera interdisciplinar, y de esta forma, elevar la lucha a otro nivel para pedirle cuentas al arte sobre su utilidad social, enfrentando así nuevos retos en el acontecimiento mundo.

En las políticas culturales territoriales se exige una "soberanía cultural, que es la capacidad de la comunidad para establecer sus propios lenguajes comunicativos internos y para escoger los elementos que representan mejor sus relaciones con el mundo exterior", de ahí que la facultad cuente con programas acreditados de alta calidad,

además se ubica en una región donde existen organizaciones de artesanos, artistas, diseñadores, arquitectos y músicos que están avanzado en procesos que los subvierte desde diversas corrientes de pensamiento convirtiendo los territorios en verdaderos laboratorios de innovación creatividad y diseño. Es pues, tarea de la facultad de Artes, fortalecer la región convirtiéndola en punto de referencia que la emancipe de modelos occidentales para entrar a transitar líneas de sentido del pensamiento propio como raíz profunda del conocimiento universal, tanto en la creación y diseño de conceptos como en procesos que visibilizan y transforman realidades locales, regionales y nacionales.

En tal sentido, la Facultad de Artes Visuales ha de avanzar en visibilizar y aportarle a la misión desde la autonomía y concepción democrática en convivencia con la región, activando procesos que permitan en sus educandos, experiencias de conocimiento en campos de saber y poder de las artes y oficio, con el propósito de dar respuesta a las necesidades de la región andino-amazónica-pacífica del Sur Occidente colombiano que se caracteriza por su producción artística y artesanal, más aún, cuando después de 200 años de guerra, la educación otorga la posibilidad de construir una sociedad que viva en paz.

En esta situación, desde el escenario de la Facultad de Artes Visuales, nos corresponde posibilitar experiencias de conocimiento con fundamento ético y espíritu crítico para el desarrollo alternativo del acontecimiento mundo. Por lo tanto, hoy más que nunca necesitamos una Facultad de Artes Visuales fuerte, con identidad propia en permanente coexistencia proactiva entre los miembros que la conforman, para abordar como se requiere, la reflexión constante sobre su ser y quehacer en la región sur colombiana.

Propongo para el plan de gobierno, principios de pluralismo, democracia y responsabilidad social; diseñados puntualmente en 7 ejes, con los siguientes objetivos:

## 1. ASPECTOS MISIONALES Y TELEOLÓGICOS DE LA FACULTAD

Visibilizar y fortalecer los procesos misionales de la Facultad de Artes a través del Proyecto Educativo de Facultad PEF, de manera coherente con el PEI, Plan de Desarrollo y con los PEPs de los seis programas de la facultad de Artes Visuales.

### OBJETIVOS

#### 1. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA

- Mediante metodología pedagógico sociales identificar y concertar con los departamentos: procesos, metodologías y acciones para construcción del Proyecto Educativo de Facultad (PEFA)
- Fortalecer los grupos de investigación de la Facultad de Artes visuales.
- En un acuerdo con los departamentos y con grupos de investigación, activar las producciones editoriales como revistas ya existentes y apoyar nuevas publicaciones.
- Gestionar la puesta en marcha del Acuerdo mediante el cual el Consejo Superior crea el Centro de Investigación en Interacción Social en proyectos culturales y creativo, como mecanismo para la articulación los procesos misionales de la Facultad y aportar a la relación cultura región.

- Apoyar y presentar iniciativas a la administración central sobre políticas que fortalezcan la investigación en el área de las Artes Visuales y Música, Diseño, Arquitectura.
- Fomentar la comunicación e interacción entre los Programas de la Facultad, con miras a generar interdisciplinariedad en la docencia, la investigación, la interacción social, movilidad
- Adelantar procesos de cooperación inter-estamentaria como publicaciones, el centro de informática entre otros, para establecer convenios en miras a adelantar procesos y practicas académicas con los diferentes departamentos.

## 2. MOVILIDAD, FLEXIBILIDAD E INTEGRALIDAD EN LA FACULTAD

- Adelantar trámites para obtener el máximo beneficio de los convenios que ha suscrito la Universidad de Nariño con Instituciones Nacionales e Internacionales, para movilidad de profesores y estudiantes de la Facultad.
- Poner en marcha los acuerdos de flexibilidad ya pactados con otros departamentos
- Generar proceso de movilidad inter-facultad e inter-institucional
- Fortalecer y ampliar en los diferentes departamentos con la oferta de programas de diplomados, postgrado y educación continuada.
- Facilitar la doble titulación de los estudiantes a través de la revisión de los planes de estudio de los programas.

- Revisar y activar las practicas de campo en los semestres que se requieran mediante estudio inter.programas
- Posibilitar nuevas experiencias pedagógicas con territorios de conocimiento y saber

#### 4. FACULTAD Y POS ACUERDO

- Apoyar la casa de pensamiento propio con líneas académicas e investigativas en una arqueología en lenguas originarias.
- Generar y afianzar procesos académicos de docencia, investigación e interacción social que aporten en el proceso de relación intercultural en la relación Universidad y región en reconciliación y tejido de paz.
- Realizar acciones conjuntas con docentes y estudiantes de la Facultad, que permitan actuar de manera activa en los procesos culturales, festivos, de carnaval que aporte a la identidad cultural y el tejido social de paz.

#### 5. BIENESTAR

- Motivar y gestionar la participación activa de profesores y estudiantes en los programas de bienestar universitario y seguridad laboral, proyección social.
- Proponer estrategias y políticas académicas y de bienestar, convivencia que permitan disminuir el riesgo de deserción estudiantil.

- Incentivar los deportes el cuidado de si y la salud integral

## 6. PROYECCIÓN SOCIAL

- Apoyar salones y exposiciones en los Departamentos que lo requieran
- Institucionalizar entregas conjuntas Inter departamentos en Centro Cultural Palatino

## 7. ACTUALIZACIÓN EN PROCESOS DE CURADURÍA EN ARTE, ARQUITECTURA, DISEÑO

### ESTRATEGIAS

#### Etapa 1

diagnostico participativo

#### Etapa 2

Revisión del plan de desarrollo adelantado y puesta en marcha

#### Etapa 3

monitoreo y evaluación

### COMPROMISOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS.

- Dar inicio a los procesos, metodologías y acciones para construcción del Proyecto Educativo de Facultad de artes (PEF)
- Adelantar procesos de cooperación inter-estamentaria como publicaciones, el centro de informática entre otros, para establecer convenios en miras a adelantar publicaciones y procesos académicos con los diferentes departamentos.
- Creación o reactivación del grupo editorial de facultad para adelantar acciones tendientes a avanzar el las revistas existentes y las que están en propuesta

**LA JEFE DE LA SECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

NIT. No. 800.118.954.-1

**H A C E   C O N S T A R:**

Que el Docente **HERMEL ALBERTO MORALES GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.969.776, cumple con los requisitos del Estatuto General de la Universidad de Nariño para aspirar al cargo de Decano de la Facultad.

1. Adscrito al Departamento de Diseño.
2. Acredita título de postgrado
3. Se encuentra vinculado como **DOCENTE HORA CATEDRA** desde el 2001.

La presente se expide para trámites en la Universidad de Nariño.

*No es válida para trámites comerciales.*

San Juan de Pasto, 19 de mayo de 2022.



**ELIZABETH CABRERA RAMOS**  
JEFE SECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Revisó: Elizabeth Cabrera Ramos – Jefe Sección Talento Humano 

Elaboró: Catalina Eraso Montufar – Auxiliar administrativo 





# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <b>MORALES</b>	SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) <b>GARCÍA</b>	NOMBRES <b>HERMEL ALBERTO</b>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <b>12969776</b>	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS <b>COLOMBIA</b>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NÚMERO <b>D0037</b>	D.M. _____
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <b>15</b> MES <b>04</b> AÑO <b>1958</b>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>Carrera 17 No. 1661 Barrio Julian Buchely</b>	
PAÍS <b>COLOMBIA</b>	PAÍS <b>COLOMBIA</b>	DEPTO <b>NARIÑO</b>
DEPTO <b>NARIÑO</b>	MUNICIPIO <b>PASTO</b>	albertomoralesgarcia@udenar.edu.co
MUNICIPIO <b>PASTO</b>	TELÉFONO <b>3017659371</b>	E MAIL _____

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
											<b>12</b>	<b>1986</b>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA			
		SI	NO		MES	AÑO	PROFESIONAL			
UN		X		MAESTRO EN ARTES PLÁSTICAS						
ES		X		PEDAGOGÍA DE LA CREATIVIDAD			2	0	0	3
MG		X		MAESTRÍA EN ETNOLITERATURA			2	0	0	3
DOC			X	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			2	0	1	8

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR ( R ), BIEN ( B ) O MUY BIEN ( MB )

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X								
KICHUA	X								

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE NARIÑO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO PASTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD depadise@udenar.edu.co	
TELÉFONOS (2) 7244309	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 08 AÑO 2001	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Docente hora cátedra	DEPENDENCIA Departamento de Diseño	DIRECCIÓN TOROBAJO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE NARIÑO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO PASTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD pedagogiadelaactividad@udenar.edu.co	
TELÉFONOS (032) 7244309	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 03 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 04 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR ESPECIALIZACIÓN PEDAGOGÍA DE LA CREATIVIDAD	DEPENDENCIA ARTES VISUALES	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE NARIÑO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO PASTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 10 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE INVITADO MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA SOCIAL	DEPENDENCIA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE ARTES POPULARES CASA DE LA CULTURA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO PASTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO 1993	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.


OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	27	AÑOS
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Juan de Pasto, Mayo 18 del 2022

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA.

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS